



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El Supremo establece que un ciberataque puede justificar un ERTE por fuerza mayor

El Tribunal Supremo (TS) ha sentenciado que un [ciberataque](#) puede justificar un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por fuerza mayor. La Sala de lo Social se ha pronunciado así en una reciente sentencia, en la que [ratifica la existencia de fuerza mayor que apreció la Audiencia Nacional \(AN\) en un caso de Ilunion Contact Center S.A.U.](#), que suspendió 654 contratos de trabajo tras sufrir un ciberataque en junio de 2021.

El Alto Tribunal concluye que en este caso se ha acreditado la producción del suceso de carácter ajeno a la empresa, su inevitabilidad, así como una efectiva imposibilidad de trabajar.

De esta forma, estima parcialmente el recurso de casación interpuesto por la Abogacía del Estado, considerando que no hubo silencio positivo, pero en cuanto al fondo, se confirma la decisión de instancia.

La sentencia, dictada el pasado 11 de junio (908/2024), la firman los magistrados **Antonio V. Sempere Navarro** (presidente), **Ángel Blasco Pellicer**, **María Luz García Paredes** (ponent ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |